



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00819145- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La nota del orden 14 (N° NO-2022-01097297-UNC-CNM), con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva el pedido de licencia en sus funciones docentes presentado por el Sr. Prof. AGUSTÍN ABEL MASSA (Leg. 31.591) con motivo de haber sido designado transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía, del 1° de septiembre 2022 al 28 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat en el dictado de las horas cátedra que se detallan en la precitada nota;

Que el pedido de licencia surge de la designación del Prof. Massa como Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la Facultad de Lenguas (RD-2022-661-E-UNC-DEC#FL);

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades al orden 17 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 20;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72674-E-UNC-DGAJ#SG (orden 33);

Que a la fecha se encuentra vencido el período de licencia solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 49, Ap. II, Inc. a), del C.C.T. para Docentes aprobado por R.HCS 1222/14 y de la R.HCS 408/05,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Justificar sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, las inasistencias en que incurriera el Sr. Prof. AGUSTÍN ABEL MASSA, docente legajo 31.591 del Colegio Nacional de Monserrat, al dictado de veinticuatro (24) horas cátedra

de nivel secundario (Cód. 229) entre el 1° de septiembre 2022 y el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Massa, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*